Municipalidad de Hernandarias

- Intendencia Municipal-

Avda. César Gianotti esq. José Asunción Flores — Tel: (0631) 20558 Fax: (0631) 22462
www.hernandarias.gov.py — intendencia@hernandarias.gov.py
Hernandarias - Alto Paraná - Paraguay

CONTRATO N° 20/2022

Entre la **Municipalidad de Hernandarias,** domiciliada en la **Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores, Ciudad de Hernandarias, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Lic. Emiliano Nelsón Cano Ozuna** y el **Secretario General, Abog. Hugo Marcelo Méndez Samudio, a** los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la Avda. Cesar Gianotti esq. José Asunción Flores de esta ciudad, denominada en adelante **La CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la **Firma MORA CONSTRUCCIONES**, domiciliada en **Kilómetro 9 Acaray Fracción Ronaldiño, Ciudad del Este, Alto Paraná República del Paraguay,** representada para este acto por **Gustavo Ramon Mora Fariña**, con Cédula de Identidad **N° 805.889**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de**"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SANITARIOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la Contratación para la Construcción de una Obra denominada **"CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SANITARIOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"**, para la Municipalidad de Hernandarias, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con la modalidad de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N.º 04/2022.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
7. Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 416.706.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es del procedimiento de Licitación Pública Nacional **N.º 04 /2022 "CONSTRUCCION DE COCINA COMEDOR, SANITARIOS Y REPARACIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 416706,** convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Hernandarias**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 3295 de fecha 7 de Octubre de 2022 y La adjudicación fue realizada por Resolución Junta Municipal Nº 191/2022 de fecha 19 de Octubre de 2022.**

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde firma de contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 01					
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	Cartel de obra-Reparación de 6 aulas en la Escuela Básica 729 San Francisco de Asís	Metros cuadrados	3	475.200	1.425.600
2	Desmonte de techo teja para restauración	Metros cuadrados	311	54.450	16.933.950
3	Reposición de tejas, tejuelas y tejuelones rotos.	Metros cuadrados	311	174.240	54.188.640
4	Reparación de fisuras en muros	Metros cuadrados	49	108.900	5.336.100
5	Reparación de revoques	Metros cuadrados	49	54.450	2.668.050
6	Pintura de paredes y pilares revocadas a la cal - Base para Látex	Metros cuadrados	324,88	36.630	11.900.354
7	Pintura de paredes y pilares revocadas, al látex	Metros cuadrados	324,88	36.630	11.900.354
8	Pintura de pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	55,5	36.630	2.032.965
9	Pintura de viga cumbrera y galería	Metros cuadrados	31,05	36.630	1.137.362
10	Pintura de tirantes y listón de boca	Metros cuadrados	162,1	36.630	5.937.723

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

CONTRATO N° 20/2022

11	Pintura de techo de tejas y tejuelos con antimoho y acabado brilloso	Metros cuadrados	443	36.630	16.227.090
12	Pintura de Pizarrón	Unidad Medida Global	1	990.000	990.000
13	Instalación eléctrica con artefactos	Unidad Medida Global	1	5.940.000	5.940.000
14	Instalación y provisión de ventiladores de techo	Unidad	12	643.500	7.722.000
15	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms. Con pintura antioxido	Metro lineal	137	74.250	10.172.250
16	Confección de desagüe pluvial embutido con caño de 150mm hasta la calle incluye la excavación, registros, macizada y terminación.	Metro lineal	180	153.450	27.621.000
17	Revestimiento	Metros cuadrados	10	54.450	544.500
18	Artefactos de grifería y cañería	Unidad Medida Global	1	792.000	792.000
19	Reposición de vidrios	Metros cuadrados	12	153.450	1.841.400
20	Reparación de 6 puertas tableros con cerraduras nuevas	Unidad	6	495.000	2.970.000
21	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.188.000	1.188.000
22	Cartel de obra-Reparación de techo de 3 aulas en la Escuela Básica Santa Clara	Metros cuadrados	3	475.200	1.425.600
23	Desmonte de cielo raso de PVC	Metros cuadrados	52	14.850	772.200
24	Desmonte de techo chapa zinc	Metros cuadrados	51,84	35.640	1.847.578
25	Reparación y aislación de losa con membrana y pintura	Metros cuadrados	184,6	153.450	28.326.870
26	Reparación de fisuras en muros	Metros cuadrados	58	108.900	6.316.200
27	Reparación de revoques	Metros cuadrados	58	54.450	3.158.100
28	Cubierta de chapa termoacustica, trapezoidal superior color teja panel inferior liso color blanco y con núcleo de poliuretano inyectado, espesor 40 mm. Sobre correa de perfil rectangular 80x40x2 mm.	Metros cuadrados	51,84	376.200	19.502.208
29	Pintura general exterior	Metros cuadrados	237	36.630	8.681.310
30	Pintura general interior	Metros cuadrados	237	36.630	8.681.310
31	Instalación eléctrica con artefactos	Unidad Medida Global	1	3.960.000	3.960.000
32	Instalación y provisión de ventiladores	Unidad	4	643.500	2.574.000
33	Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	30	74.250	2.227.500
34	Registro de desagüe 30x30x40 cm, con tapa tipo rejilla	Unidad	3	178.200	534.600
35	Desmonte piso cerámico	Metros cuadrados	237	35.640	8.446.680
36	Piso de 1era color a definir por fiscalización (Galería y Aula)	Metros cuadrados	237	74.250	17.597.250
37	Zócalos	Metro lineal	108	24.750	2.673.000
38	Reposición de vidrios	Metros cuadrados	6	153.450	920.700
39	Reparación de 3 puertas tableros con cerraduras nuevas	Unidad	3	495.000	1.485.000
40	Pizarra acrílica con porta borrador	Unidad	3	1.485.000	4.455.000
41	Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.188.000	1.188.000
			Precio total		**314.242.444**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. **314.242.444 (trescientos catorce millones doscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y cuatro)**.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Periodo de construcción: 60 (sesenta) días corridos, Dicho plazo se contará a partir de la fecha de recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, que deberá emitirse una vez que estén dadas las siguientes condiciones:

a) La aprobación de autoridades públicas competentes
b) La entrega por la contratante del anticipo cuando éste fuere previsto en el SICP
c) La entrega de la zona de obras por la contratante al contratista.

La **RECEPCIÓN PROVISORIA** de las Obras será: **POR EL TOTAL**.

Una vez finalizados la totalidad de los trabajos contratados, el Contratista notificará por escrito simultáneamente a la Contratante y al Fiscal de Obra sobre la finalización de los mismos. La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los 15 (quince) días de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria. por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: 90 (noventa) días contados a partir de la fecha del acta de Recepción Provisoria.

Lugar a ser ejecutadas las obras en las escuelas: 1) En la Escuela Básica N° 729 San Francisco de Asís con Código del Local 1005012 e Código de Institución 16916, 2) Escuela Básica N° 15291 Santa Clara con Código del Local 1005088 e Código de Institución 16472.

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

CONTRATO N° 20/2022

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Obras y Urbanismo.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS
En la Escuela Básica N° 729 San Francisco de Asís con Código del Local 1005012 e Código de Institución 16916, Reparación de 6 (seis) aulas; En la Escuela Básica N° 15291 Santa Clara con Código del Local 1005088 e Código de Institución 16472, Reparación de 3 (tres) aulas.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la **DNCP**, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

15. SUSCRIPCIÓN
En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Hernandarias, República del Paraguay, a los 31 días del mes de Octubre de 2022.

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS SECRETARIA GENERAL

.....
ABG. HUGO MARCELO MENDEZ SAMUDIO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE HERNANDARIAS INTENDENCIA

.....
LIC. EMILIANO NELSÓN CANO OZUNA
Intendente Municipal

MORA CONSTRUCCIONES
RUC 805889-0

.....
MORA CONSTRUCCIONES
Gustavo Ramón Mora Fariña